
Departamento Educación
GWAC/AARB/MJTE/MRR/FCC/MIVD/elr

SANTA CRUZ, 21 de Septiembre de 2022.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- ORD N° 222 del Director de la **Escuela Luis Oyarzun Peña** al Director del Departamento de Educación Municipal quien solicita y autoriza **compra de insumos de prevención**.
- 4.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en certificado N° 1678 la cuenta 215.22.12.999.001.022, LEY SEP.
- 5.- Certificado del Coordinador Comunal SEP, quien da pertinencia del gasto.
- 6.- Orden de compra 3863-619-CM22 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N°3449.-

- 1.- **AUTORÍCESE**, Compra de insumos de prevención, para Escuela Luis Oyarzun Peña a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **COMERCIALIZADORA ROMULO LTDA RUT N° 76.185.139-K** por un monto de **\$7.616.338 IVA INCLUIDO**, orden de compra **3863-619-CM22**, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta LEY SEP.
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.12.999.001.022 ppto LEY SEP.
- 3.- PROCÉDASE a enviar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Por Orden del Señor Alcalde.
- 5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c.

- * Alcaldía (1)
- * Finanzas (1)